



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, "por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional", artículo 3, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2022**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de los 9 Concejales que la componen.

ORDEN DEL DIA

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada el día 5 de mayo de 2022. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

DICTAMENES

AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

1.- Aprobación de la decimosegunda revisión de precios del contrato de explotación conjunta de una planta de biometanización, compostaje, reciclaje y transferencia de residuos sólido urbanos, suscrito con Prezero Gestión de Residuos, S.A. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- Nombramiento de los componentes de la Mesa de Contratación en el expediente promovido para contratar la ejecución del proyecto de implantación de zonas de bajas emisiones para el tráfico en la ciudad de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AREA DE GOBIERNO ABIERTO, PERSONAL Y SEGURIDAD



3.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para hacer frente al pago de las facturas presentadas por la empresa UTE. IBERIC OPTISER S.L. Y BICICLETAS DE CASTILLA Y LEÓN S.L., correspondientes al periodo del 15 al 30 de noviembre/2021 por importe total de 10.271,56 €, y las de diciembre/2021 y enero y febrero/2022 por importe de 19.259,16 € cada una. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

4.- Aprobación de la prórroga del contrato relativo a la gestión de los servicios de la gestión de actividades físico-deportivas, la elaboración de proyectos para la prevención de accidentes, vigilancia y asistencia urgente para los usuarios de las piscinas municipales, así como la ejecución de los proyectos según las disposiciones legales vigentes y con la aprobación de los técnicos del Servicio Municipalizado de Deportes, excluidas aquellas actividades de esta índole prestadas directamente por el Servicio Municipalizado de Deportes o a través de convenios establecidos con Entidades Deportivas por el propio Ayuntamiento de Burgos, a la mercantil SPRINTTEM, S.A.. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la tercera fase de las obras de reacondicionamiento del Centro Cívico Río Vena presentado por la UTE Río Vena, con CIF. U67846394. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

URGENCIA

Previa la especial declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:



**AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PUBLICAS,
FOMENTO Y LICENCIAS**

6.- Proceder al pago pendiente de aplicación del importe total de 7.251.881,69 €) a distribuir entre las tres propietarias expropiadas según porcentajes de propiedad, de los cuales 6.308.616,10 € corresponden al justiprecio total pendiente de abono (considerando que en fecha 6/02/2020 se efectuó pago parcial de justiprecio hasta el límite en el que hubo conformidad por importe total de 2.888.676,27 €) y 943.265,59 € corresponden al total de intereses moratorios calculados considerando como fecha de pago el 24 de mayo de 2022, ello mediante transferencias bancarias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIA GENERAL

7.- Propuesta de la Alcaldía sobre delegaciones de la Junta de Gobierno en materia de Ocupación de Vía Pública relacionadas con la Participación Ciudadana. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Burgos a 12 de mayo de 2022

**EL VICESECRETARIO GENERAL,
T.O.A.J.G.L.**

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-